

**FORMATO N° 9**  
**REPORTE SEMESTRAL DE ESTADÍSTICAS MENSUALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO(1)**  
**AÑO 20...**

 EMPRESA AUTORIZADA: 

 LOTE/DIRECCIÓN: 

 CÓDIGO OSINERGHMIN/ REGISTRO DGH: 

 FECHA: 

SEMESTRE	Mes	N° de Accidentes				N° De Trabajadores (Todo el personal que desarrolla una labor en la instalación)	N° Horas Hombre Trabajadas (Número total de horas trabajadas por todo el personal que desarrolla una labor en la instalación)	N° Horas Hombre Trabajadas Acumuladas	Días Perdidos	Horas Perdidas	Índice de Frecuencia Total (A)		Índice de Frecuencia Accidentes Inhabilitadores y Fatales (B)		Índice de Frecuencia Accidentes Menores No Inhabilitadores (C)		Índice de Severidad (D)		Promedio de Días Perdidos por Accidente (E)	
		L	G	F	Total Accidentes						Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.	Mes	Acum.
I	Enero																			
	Febrero																			
	Marzo																			
	Abril																			
	Mayo																			
	Junio																			
II	Julio																			
	Agosto																			
	Setiembre																			
	Octubre																			
	Noviembre																			
	Diciembre																			

**Nota:**

L = Leve

G = Grave

F = Fatal

**(A) Índice de frecuencia total (IF)** IF= Número de accidentes x 1 000,000/ Horas-Hombre trabajadas

**(B) Índice de frecuencia de Accidentes inhabilitadores y fatales (IFAI)** IFAI=Número de Accidentes inhabilitadores x 1 000,000/ Horas-Hombre trabajadas

**(C) Índice de frecuencia de Accidentes menores no inhabilitadores (IFAM)** IFP=Número de Accidentes Menores x 1000,000/Horas-Hombre trabajadas

**(D) Índice de Severidad (IS)** IS=Número de días de inhabilitación x 1 000,000/Horas-Hombre trabajadas

**(E) Promedio de días perdidos por Accidente (PDP)** PDP=Número de horas perdidas x 1 000,000/Número de Accidentes Inhabilitadores x 24 horas

(1) El presente formato podrá ser remitido a OSINERGHMIN vía fax, a la Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos Líquidos (01 – 2643739) o la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (01 – 2645597), vía Mesa de Partes o vía electrónica habilitada por OSINERGHMIN.